REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

> Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jam.

DECRETO EXENTO Nº 0079.-

SANTA CRUZ, Enero 08 del 2014.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de efectuar una actividad recreativa del Programa Residencia Familiar y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Restaurant "G", por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa VIVEROS MORAGA LILIANA DEL C. Y OTRO, Rut Nº 53.313.628-1, por un monto de \$ 336.134 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADO:

MAURICIO A ROJAS ROMÁN

dministrador Municipal

FERMÍN M. GUTJIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

SECRETARIO

* Adm. y Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* Archivo (1)